



cuarenta maravedis.

**SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MEL OCHOCIENTOS Y TRES.**

Epidemia de
Málaga.

epidemia: lo informado sobre la pretension de don
Sanchez Manzanera relativa á que se le permitia la
venta del aceite del abano por conto y costas: la taza
de los reparos que necesitan el piso calera y casa p.
la recoleccion de nieve, y la caneria de las fuentes y di-
veron: que los srs. Dn. Carlos Leon de Salcedo, Dn. Eze-
quiel de Artola, Dn. Josef Maria Muñoz, Dn. Juan Josef
Sanchez y Dn. Manuel Gonzalez se hallan ausentes
y enfermos el S.R. Dn. Gines de Moya, todos Regidores
En este Ayuntamiento se ha visto el oficio que
para al Cab. Correg. el S. Gobernador de Cartag.
inventandole el que se ha dirigido el de la ciudad
de Málaga, por el que se acredita ya deceme en
esta ultima ciudad la fiebre amarilla contagiosa
que obliga estrechamente a que retomen quantas
providencias de precaucion son concuenientes a la
conservaz. de la salud p. ca y tambien el pedi-
mento presentado en el trib. de justicia por la
Diputacion y Sindicio Perroneo del Comun al mi-
mo intento: y teniendo presente la ciudad el
pronto remedio que exige tan importante an-
to y lo que en otras iguales circunstancias ha pra-
ticado: Acordó se cree y forme inmediatamente
una Junta de los Individuos que se expresa-
ran alla que se le conferirair. Y el S. Corregidor

